

INFORME DE COMISARIO

SANTECHASIST S.A.

CPA. MIGUEL GUERRERO

Quito, 30 de Marzo del 2016

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SANTECHASIST S.A. S.A.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías y en las normas del reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de las comisarías de las Compañías sujetas al control de la Superintendencias, presento para vuestro conocimiento, consideración y aprobación EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, contienen los siguientes puntos.

1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como de las resoluciones de la junta general, si fuese necesario:

El examen comprendió la revisión de los estados financieros estado de situación financiera, estado de Resultados integrales, flujo de efectivo, estado de Cambios en el patrimonio y Notas a los estados Financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2016, la revisión de la documentación, me permite informales que la administración ha cumplido con la aplicación de los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, normas legales, estatutarias y reglamentarias, e igualmente, se ha aplicado en su totalidad. Se han efectuado los respectivos ajustes al proceso de implementación y se han conciliado los estados financieros a reportarse al organismo de control.

Adicionalmente efectué mi examen conforme a las normas internacionales de auditoría y aseguramiento, con el propósito de presentar una opinión sobre los estados financieros del ejercicio económico del 2016. La revisión efectuada tiene el objeto de obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros.

2.- Comentario sobre los procedimientos de Control Interno:

La revisión y análisis del sistema de control interno me permite concluir que la compañía es consistente en la aplicación de políticas y reglamentos que minimizan los riesgos en la empresa en forma escrita o verbal, que se han evaluado constantemente para asegurar la transparencia y eficacia en las actividades desarrolladas en todos los niveles de la organización. Dentro de este contexto en mi opinión el sistema de control interno se va desarrollando de manera continua y consistente, acogiéndose a los cambios que mejoren la estructura y aplicando las recomendaciones sugeridas; contribuyendo de manera satisfactoria con la naturaleza de la actividad que se ha proyectado en la empresa. Sin embargo debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas.

3.- Opinión respecto de las cifras presentadas en los Estados Financieros:

La revisión de la cifras correspondiente al período informado, me permite opinar que los estados financieros del ejercicio económico del 2016, fueron presentados de acuerdo a principios NIIF para las Pymes, y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías relacionadas con la aplicación de normas internacionales de contabilidad.

Así mismo la revisión contable no revela situaciones en las transacciones examinadas que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **SANTECHASIST S.A.** como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado.

4. Informe sobre las disposiciones contenidas en la ley de Compañías:

Los nombramientos de los Administradores de la empresa se hallan en orden, y están actualizados.

Se han realizado las juntas de socios respectivas y la empresa tiene toda su documentación legal como es Acta de Socios, libro de Balances, declaraciones.

El área contable ha planificado adecuadamente el ingreso de información a la superintendencia, este año es el primero que se ingresa con un cambio sustancial respecto a que los Balances presentados al SRI serán los mismo que estén en la base de datos de la Superintendencia; con respecto a la presentación todo será digitalizado y presentado vía electrónica.

INFORME DE COMISARIO

SANTECHASIST S.A.

CPA. MIGUEL GUERRERO

II CONCLUSIONES

1.- Ratificando lo indicado en los párrafos anteriores, la administración ha cumplido con las normas estatutarias y legales, y ha aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, ha actualizado los procedimientos de control interno, y ha organizado correctamente los libros de acciones y accionistas, en general sus procedimientos están enmarcados dentro de las disposiciones legales.

2.- Los ingresos de la empresa conforme a la pérdida contable generada en el 2015 y se presenta una leve recuperación que permite a la empresa generar en el año 2016 una utilidad no muy significativa esperando que en el 2017 se genere mayores ventas y la rentabilidad pueda generar una utilidad mayor al 10% esperado.

El crecimiento comercial por la venta que generen los nuevos proyectos empresariales, aunque exista limitaciones como la falta de incentivos para reinvertir en el país por parte del gobierno; es importante detallar que el pasivo laboral se actualiza cada año y su incremento permite visualizar a la empresa las obligaciones contractuales con sus empleados al final de su ciclo laboral aunque estos rubros sean no deducibles hasta los 10 años posteriores a sus registro.

Por otra parte conviene señalar que la evaluación de gestión administrativa y financiera ha sido satisfactoria permitiendo cumplir con los organismos de control a tiempo.

Atentamente.-


CPA. Miguel Ángel Guerrero,
Comisario Principal
Reg. 2862

